

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Concordia (Ant.), trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : Sucesión
Demandante : Diana Shirley Blandón Rodas
Causante : Arturo de Jesús Mejía Sánchez.
Radicado : 05 209 31 84 001 2012 00014
Sustanciación : 403
Asunto : Reitera requerimiento

En el proceso de la referencia, mediante auto del 23 de agosto, se requirió a la parte solicitante y se le concedió el término de diez (10) días, para aportar certificado de tradición y libertad de los inmuebles, con la respectiva inscripción de la adjudicación.

Por lo tanto y con el fin de proceder a resolver sobre la solicitud de entrega de los inmuebles, se **REITERA el requerimiento** a la parte interesada, para que en el término de diez (10) días, allegue lo solicitado so pena de declarar desistida la actuación.

NOTIFÍQUESE

ANA MARÍA LONDOÑO ORTEGA

JUEZ

ERT

Firmado Por:

Ana Maria Londoño Ortega

Juez

Promiscuo 001 De Familia

Juzgado De Circuito

Antioquia - Concordia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Calle 18 # 19 - 10 Edificio Gabriel Mesa Oficina 201.
CONCORDIA (ANTIOQUIA)
Teléfono: (574)844 62 70.
Correo: j01prfconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Código de verificación: **b39d5487e84da4101244b9979a31073741bd87abad2a2b1e81546d1b02171841**

Documento generado en 13/09/2021 03:04:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>